CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT

FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR - FOCEM

PROYECTO: DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD (DeTIEC)
COF- 04/10- CONVENIO FOCEM-CONACYT

INVITACIÓN A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2012

"CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA ESPECIALISTA EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS – CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN PROJECT MANAGEMENT PARA PROFESIONALES – METODOLOGÍA DEL PMI (PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE)"

INDICE DE CONTENIDO

Sección I – Invitación al Concurso

Sección II – Instrucción a los Oferentes

Sección III – Criterios de Evaluación para Bienes y Servicios

Sección IV – Formularios

SECCIÓN I
INVITACIÓN AL CONCURSO

Señores
Oferentes
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 08/2012, para la contratación de **"EMPRESA CONSULTORA ESPECIALISTA EN DIRECCION DE PROYECTOS - CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO EN PROJECT MANAGEMENT PARA PROFESIONALES – METODOLOGIA DEL PMI (Project Management Institute)"**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día MARTES, 03 DE ABRIL DE 2012.- HASTA LAS 15:00 HS.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

SECCIÓN II. Instrucciones a los oferentes.
SECCIÓN III. Criterios de Evaluación
SECCIÓN IV. Formularios

Atentamente,

Lic. José M. Agüero Lugo
Coord. Administrativo y Financiero
Proyecto Detiec/CONACYT

SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

1. OBJETO DEL LLAMADO

El objeto del presente concurso es para la contratación de **"EMPRESA CONSULTORA ESPECIALISTA EN DIRECCION DE PROYECTOS - CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO EN PROJECT MANAGEMENT PARA PROFESIONALES – METODOLOGIA DEL PMI (Project Management Institute)"**.

2. OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

3. DOCUMENTOS DEL CONCURSO

3.1 CONTENIDO

Los documentos del presente concurso son los siguientes:

- Sección I: Invitación
- Sección II: Instrucciones a los oferentes
- Sección III: Criterios de Evaluación
- Sección IV: Formularios:
  - Carta de Presentación de Oferta – Anexo N° 1
  - Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos – Anexo N° 2
  - Especificaciones Técnicas – Anexo N° 3
  - Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". – Anexo Nº 4
  - Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. – Anexo Nº 5

3.2 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONCURSO

Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día JUEVES, 29 DE MARZO DE 2012, Hasta las 15:00 hs., en la dirección Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo Del Puerto – Unidad Ejecutora del Proyecto Detiec del CONACYT. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día **viernes 30 de marzo de 2012, 15:00 hs.** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a

través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

4 PREPARACIÓN DE LA OFERTA

4.1 IDIOMA DE LA OFERTA

Las ofertas que preparen los Oferentes y los documentos de apoyo o complemento que se adjunten a la oferta, deberán redactarse en idioma español.

4.2 PERIODO DE VALIDEZ DE OFERTAS

Las ofertas permanecerán validas por un período de treinta (30**)** días calendario posterior a la fecha de apertura de ofertas.

4.3 MONEDA EN QUE SE EXPRESARÁ LA OFERTA Y MONEDA DE PAGO

El Oferente presentará su oferta en **guaraníes.**
El monto de la oferta se pagará en **guaraníes.**

4.4 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA

La oferta deberá incluir los documentos siguientes:

A. Documentos que acrediten su capacidad legal

a) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)
b) Copia simple de Poder otorgado ante Escribano Público al (a los) firmante(s) de la oferta de la empresa.
c) Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".
d) Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
e) Constancia del SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado) actualizada o en su defecto, **fotocopia simple** de los siguientes documentos:
   1. Cedula de Identidad del firmante de la oferta
   2. RUC del oferente
   3. Certificado de Cumplimiento tributario
   4. Pago de la Patente Comercial emitido por la Municipalidad, en la que conste el rubro al que se dedica el oferente, vigente al semestre de la fecha de apertura de la oferta

B. Documentos que acrediten su experiencia

a) Documentos que demuestren la provisión de servicios iguales o similares a la presente Contratación en el último año o en años anteriores (copia de contratos ejecutados o de facturaciones de venta y/o de recepciones finales).
b) Documento actualizado que acredite la habilitación para dictar cursos del *PMI® (Global Registered Education Provider)*, y/o representación legal o convenio para la República del Paraguay. (Copias autenticadas).

c) Una breve descripción de la Empresa y su personal directivo clave, señalando la experiencia específica en los trabajos de consultorías similares al objeto de las especificaciones técnicas en los Términos de Referencia (TDR's), llevados a cabo en los últimos dos años.
d) Currículum Vitae de los profesores acreditados para dictar cursos del PMI
e) Metodología a ser utilizada

C. Documentos que acrediten la conformidad de los servicios

a) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
b) Especificaciones Técnicas – Anexo N° 3, incluyendo la propuesta del contenido del curso (programa) a ser desarrollado.

D. Formularios

a) Carta de Presentación de Oferta – Anexo N° 1
b) Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos – Anexo N° 2

4.5 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El plazo de inicio de los servicios de capacitación que constituyen objeto del llamado**,** será de forma inmediata a partir de la Orden de Servicio emitida por el Proyecto DeTIEC

5 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

5.1 FORMATO, PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS

Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

Las ofertas deberán ser presentadas en DOS SOBRES CERRADOS, conteniendo cada uno:

PROPUESTA TECNICA (Sobre Nº 1)

Para la preparación de la propuesta técnica se debe incluir la siguiente información en Original y una Copia. (Ver punto 4.4 Documentos integrantes de la Oferta Ítems A, B y C)

- Documentos que acrediten su capacidad legal
- Documentos que acrediten su experiencia
- Documentos que acrediten la conformidad de los servicios

PROPUESTA ECONOMICA (Sobre Nº 2)

Para la presentación de la propuesta económica se debe incluir la siguiente información en Original y una Copia.

- Formularios establecidos en el punto 4.4 Ìtem D - Documentos integrantes de la Oferta.

5.2 SELLADO Y MARCA DE LA OFERTA

Cada oferente deberá presentar su oferta en DOS SOBRES CERRADOS, marcando claramente "Propuestas Técnicas" (Sobre Nº 1) y "Propuesta Económica" (Sobre Nº 2). Ambos sobres deben tener el siguiente rótulo:

Señores
Proyecto DETIEC "Desarrollo tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad"
COF 04/10 – CONACYT
Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo Del Puerto – Unidad Ejecutora del Proyecto. Detiec
Tel: 506223, fax 50369
Mail: jaguero@conacyt.gov.py – At. José Agüero
ASUNCIÓN – PARAGUAY
REF:
CONSULTORIA EN DIRECCION DE PROYECTOS - CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO EN PROJECT MANAGEMENT PARA PROFESIONALES – METODOLOGIA DEL PMI (Project Management Institute)"
PROPUESTA TÉCNICA Sobre Nº 1
PROPUESTA ECONÓMICA Sobre Nº 2
ID Nº 240001

NO ABRIR ANTES DE LAS 15.00 HORAS DEL DÍA 03/04/2012

Nombre o razón social del Oferente _____.
Firma del Representante Legal

5.3 PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo Del Puerto – Unidad Ejecutora del Proyecto/UEP-Detiec del CONACYT y a más tardar el día MARTES, 03 DE ABRIL DE 2012, HASTA LAS 15: 00 HS. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del Plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

6 APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

6.1 APERTURA DE OFERTAS.

El Contratante abrirá las ofertas en acto público a las 15:05 horas del MARTES, 03 DE ABRIL DE 2012 en la dirección Dr. Justo Prieto 223 esq. Teófilo del Puerto, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir. Posteriormente se elaborará un acta de la apertura de las Ofertas Técnicas, en la que se hará constar los nombres de los Oferentes, así como las observaciones que hubiesen manifestado los participantes, entregándose a cada uno, copia del acta. Los representantes de los Oferentes que asistan, podrán firmar el acta para dejar constancia de su presencia. La omisión de firma por los Oferentes no invalidará el contenido y efecto del acta.

Una vez efectuada la evaluación de las Ofertas Técnicas, se convocará nuevamente a los Oferentes que hayan cumplido con los requisitos para la apertura de los sobres con las Ofertas Económicas.

6.2 EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Contratante evaluará únicamente las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de licitación en la primera etapa, aplicando los criterios establecidos en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. Una vez evaluadas las documentaciones presentadas, se evaluarán los precios ofertados.

7. RECHAZO DE OFERTAS

7.1 El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como anular el Concurso y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, si así lo juzga conveniente.

7.2 Se considerará irregular y por lo tanto, será rechazada toda oferta que contengan condicionalidades, limitaciones u otras modificaciones, así como las que no se ajusten a las presentes Condiciones.

7.3 El rechazo de cualquiera de las ofertas no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los oferentes.

8. ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO

8.1 ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará por el total del servicio.
La adjudicación recaerá en la empresa que cumplan con todos los requisitos del concurso y que haya presentado la oferta económicamente más baja.

8.2 CRITERIOS DE ADJUDICACION

La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

8.3 NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

El Contratante notificará a todos los Oferentes, al mismo tiempo y por escrito los resultados del concurso. Las notificaciones de resultados también deberán ser publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py con el siguiente identificador ID Nº 240001.

8.4 FIRMA DEL CONTRATO

El Contratante, al notificar al Oferente seleccionado que su oferta ha sido aceptada, le enviará el Contrato.
El Oferente seleccionado tendrá cinco (05) días calendario, contado a partir de la fecha en que reciba el Contrato, para firmar, fechar y devolverlo al Contratante, adjuntando una garantía de seguro de responsabilidad profesional emitida por una compañía de seguros, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado.

8.5 PROTESTAS Y RECLAMOS

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

9. FORMA DE PAGO

Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" del Presupuesto General de la Nación.
Los pagos se realizarán por precio global.
Los pagos se realizarán con la presentación de un informe acompañado de los certificados de participación de los asistentes al curso, y la Factura conformada.
El pago se realizará dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
Documentos exigidos para el pago:
1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:

- Número de Contrato Vigente
- Número de Factura.
- Monto solicitado en Guaraníes.

2. Factura Crédito.

3. Certificado de Cumplimiento Tributario.

4. Copia de los Certificados otorgados a los participantes de la Capacitación.

Observaciones:
A los efectos de éste contrato en aplicación del Art. 41º de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se retendrá el 0.4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el proveedor. La factura debe incluir todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado el impuesto al valor agregado (IVA) y cualquier otro gasto inherente a los bienes requeridos en este llamado, cuando correspondiere.
Lugar de presentación de las facturas: **UEP (Unidad Ejecutora de Proyecto) - DETIEC – Mesa de Entrada**. Dirección: **Dr. Justo Prieto 223 esquina Teófilo del Puerto – CONACYT.**

10. FRAUDE Y CORRUPCION

Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.
Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

a. Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
b. Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
c. Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

SECCIÓN III CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRIMERA ETAPA: Evaluación de las Propuestas Técnicas (Sobre Nº 1)
El Contratante conformará un Comité de Evaluación que estudiará el contenido de las ofertas para determinar si los Oferentes reúnen las condiciones requeridas en los documentos del concurso, considerando los Criterios que se indican a continuación, los que están relacionados con lo solicitado en la Cláusula 4.4.
Para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente, asignándole un puntaje técnico.
En caso de la omisión de los documentos sustanciales, será causa de descalificación, si faltan algunos de ellos no sustanciales, el Comprador podrá solicitar la presentación del mismo, dentro de un plazo de 24 hs.
Sólo las propuestas cuyo puntaje técnico sea igual o superior a **70 PUNTOS**, serán consideradas para la evaluación económica. Los resultados de la evaluación técnica serán dados a conocer a todas las firmas que entregaron propuesta.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Documentos que acrediten su capacidad legal	20%	20 Puntos
2. Documentos que acrediten su experiencia	50%	50 Puntos
3. Documentos que acrediten la conformidad de los servicios	30%	30 Puntos

1. Documentación que acrediten su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN MÁXIMA	
1. Fotocopia simple de Estatutos Sociales y sus Modificaciones	4%	4 Puntos
2. Poder otorgado ante Escribano Público al (a los) firmante(s) de la oferta de la empresa.	4%	4 Puntos
3. Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".	4%	4 Puntos
4. Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	4%	4 Puntos

5. Constancia de SIPE actualizada o en su defecto, fotocopia simple de los siguientes documentos: a) Cedula de Identidad del firmante de la oferta b) RUC del oferente c) Certificado de Cumplimiento tributario d) Patente Comercial emitido por la Municipalidad	4%	4 Puntos

2. Documentación que acrediten su experiencia

FACTORES	PONDERACIÓN MÁXIMA	
1. Documentos que demuestren la provisión de servicios iguales o similares a la presente contratación en el último año o en años anteriores (copia de contratos ejecutados o de facturaciones de venta y/o de recepciones finales).	10%	10 Puntos
2. Documento actualizado que acredite la habilitación para dictar cursos del *PMI® (Global Registered Education Provider)*, y/o representación legal o convenio para la República del Paraguay. (Copias autenticadas)	10%	10 Puntos
3. Una breve descripción de la Empresa y su personal directivo clave, señalando la experiencia específica en los trabajos de consultarías similares al objeto de los términos de Referencias, llevados a cabo en los últimos dos años.	10%	10 Puntos
4. Currículum Vitae de los acreditados para dictar cursos del PMI	10%	10 Puntos
5. Metodología a ser utilizada	10%	10 Puntos

3. Documentación que acrediten la conformidad de los servicios

FACTORES	PONDERACIÓN MÁXIMA	
1. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	5%	5 Puntos
2. Especificaciones Técnicas – Formulario N° 3, incluyendo la propuesta del contenido del curso (programa) a ser desarrollado.	25%	25 Puntos

Segunda Etapa: Apertura de las Propuestas Económicas (Sobre Nº 2)
Al concluir la evaluación de las propuestas técnicas, el contratante procederá a la apertura pública de los sobres que contienen las propuestas económicas de los Oferentes cuyas propuestas técnicas hayan cumplido con el puntaje mínimo requerido.
Se invitará a participar de la apertura de sobres de Propuestas Económicas a los Oferentes que tengan 70 o más puntos.

Tercera Etapa: Evaluación de las Propuestas Económicas
El comité de evaluación determinará si las propuestas económicas están completas y si no tienen errores de cálculos.
La propuesta económica más baja (a) recibirá un puntaje económico (b) de 100 puntos. Los puntajes económicos de las demás propuestas (c) serán calculados como sigue:

$$P = \frac{a \times b}{C}$$

P Equivale al puntaje alcanzado por las demás propuestas que superen a la más baja.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El método de selección es de Ponderación 70/30, siendo 70 la ponderación máxima para la evaluación técnica y 30 la ponderación máxima para la evaluación económica.

Se elaborará una ponderación de los puntajes alcanzados por los oferentes en las propuestas técnicas y económicas según el siguiente criterio:

$$X = \frac{c \times b}{a}$$

a = 100 puntos que es lo máximo que se puede alcanzar.
b = 70 que es la ponderación máxima para las propuestas técnicas
c = al puntaje alcanzado por el oferente en la propuesta técnica presentada.

$$Y = \frac{c \times b}{a}$$

a = 100 puntos que es lo máximo que se puede alcanzar.
b = 30 que es la ponderación máxima para las propuestas económicas
c = al puntaje alcanzado por el oferente en la propuesta económica presentada

Finalmente se sumarán X + Y para obtener el puntaje final alcanzado

Luego de analizar las ofertas conforme a los criterios de calificación detallados, el Comité de Evaluación elaborará un informe proponiendo la adjudicación por el total, a la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, represente la oferta con mejor puntaje.

SECCIÓN IV. FORMULARIOS
ANEXO Nº 1 – CARTA OFERTA

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Adquisición de bienes.

Señores:
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA-CONACYT – PROYECTO DETIEC "Desarrollo tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" COF 04/10

Contratación Directa N° 08/2012 para la Contratación de "Empresa Consultora Especialista en Dirección de Proyectos - Capacitación y Entrenamiento en Project Management para Profesionales – Metodología del PMI (Project Management Institute)"

ID N° 240001

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósita persona, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas Nº: __SI LAS HUBIEREN_____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran.
6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Documentos del Concurso ID Nº **240.001.** Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% por ciento del monto total de la oferta.
7. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Nombre……En calidad de……..……
Firma……
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de……
……..……..
El día…….del mes……..de 2012

ANEXO Nº 2 – PLANILLA DE PRECIOS

Planilla de Precios					
1	2	3	4	5	6
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Precio sin IVA	IVA (si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1		"Consultoría para Contratación de Empresa Consultora Especialista en Dirección de Proyectos - Capacitación y Entrenamiento en Project Management para Profesionales – Metodología del PMI (Project Management Institute)"			

Nombre……En calidad de……..……
Firma……
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de……
……..……..
El día…….del mes……..de 2012

ANEXO Nº 3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA - TDR

PROYECTO DETIEC / FOCEM / COF 04/10

"CONTRATACION DE EMPRESA CONSULTORA ESPECIALISTA EN DIRECCION DE PROYECTOS - CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO EN PROJECT MANAGEMENT PARA PROFESIONALES – METODOLOGIA DEL PMI"

I - ANTECEDENTES

a. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) es un Organismo Público Autárquico, de composición mixta (público-privado) y dependiente de la Presidencia de la República. El CONACYT es el encargado de dirigir y coordinar el funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Calidad, además de apoyar el desarrollo científico y tecnológico del país mediante políticas y programas específicos, los cuales son impulsados por el sector público y debidamente coordinados con el sector privado. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología está integrado por 14 instituciones (públicas y privadas). Su estructura orgánica consiste en un Consejo compuesto por representantes de las 14 Instituciones, un Presidente y dos Secretarías Ejecutivas; una de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), y una de Calidad (ONA).

El marco legal del organismo es la Ley Nº 2279 del 2003, la cual establece la estructura del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), y lo define como un organismo gestor y asesor del gobierno en el campo de la; Ciencia, Tecnología y Calidad. La misma ley institucionaliza el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; crea el Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACyT), el cual está destinado al financiamiento de las actividades relacionadas a CTI; y finalmente también establece el Organismo Nacional de Acreditación (ONA); todas ellas como áreas de competencia del CONACYT.

b. El Proyecto DeTIEC

Objetivos Generales del "Proyecto para el Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" (Proyecto DeTIEC):

- Mejorar la competitividad de los productos y servicios del Paraguay, superando los obstáculos técnicos al comercio regional y asegurando la satisfacción de requerimientos cambiantes de los mercados a través de la calidad y la innovación.

El Proyecto DeTIEC está compuesto de 2 componentes y sus 5 sub-componentes:

- **Componente 1: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Calidad**

  Componente 1.1: Estructuración de la Evaluación de la Conformidad

Objetivo: Fortalecer y estructurar el sistema de Evaluación de la Conformidad en Paraguay; disponer más servicios acreditados de evaluación de la conformidad; tener más actores capacitados relacionados a gestión de la calidad.

Componente 1.2: Fortalecimiento y articulación de las instituciones (Normalización, Metrología, Acreditación)

Objetivo: Fortalecer los actores en el campo de la normalización, metrología y acreditación para tener nuevas normas y nuevos laboratorios acreditados; redistribuir y fortalecer los roles dentro del área de la acreditación para ofrecer mejores servicios reconocidos a nivel internacional; actualizar la Política Nacional de Calidad para un desarrollo sostenible de la Calidad en Paraguay.

- **Componente 2: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación**

Componente 2.1: Incorporación de la Innovación en la Política de Ciencia y Tecnología

Objetivo: Actualizar la Política de Ciencia y Tecnología en Paraguay incorporando la variable Innovación a base de mejores prácticas y de un debate nacional; Dialogar nacionalmente con todos los entornos y sectores productivos para la aplicación de herramientas de gestión de tecnología e innovación.

Componente 2.2: Gestión tecnológica e innovación incorporadas por las empresas

Objetivo: Co-financiar proyectos para transferencia, adaptación tecnológica e innovación en empresas de cadenas productivas de sectores priorizados; estimular la innovación en la pequeñas y medianas empresas.

Componente 2.3: Creación de Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT) y Centros de Incubación de Empresas

Objetivo: Implantar y/o fortalecer Centros de Desarrollo Tecnológicos; capacitar técnicos en gestión tecnológica e innovación; Implantar y/o fortalecer Centros de Incubación de empresas; capacitar gestores en gestión de incubadoras; capacitar personal del CONACYT; mejorar las infraestructuras del CONACYT.

c. Modelo de Gestión de Proyectos

El CONACYT está en proceso de fortalecer su capacidad institucional y operativa para contribuir efectivamente con el desenvolvimiento y aplicación de la CTI como una herramienta de apoyo efectivo al desarrollo socio económico con justicia social en el Paraguay. Para este fin se ha estructurado un esquema organizacional mixto (personal propio y consultores especialistas asignados a los proyectos) que desarrollan en forma conjunta, pero con responsabilidades claramente definidas y articuladas, la ejecución de los proyectos.

Con base en lo anteriormente expuesto y dada la necesidad de contar con RR.HH. altamente calificados para la ejecución del proyecto DeTIEC se propone la contratación de una empresa

consultora especialista en Dirección de Proyectos, específicamente en capacitación y entrenamiento sobre "Project Management para Profesionales" que cumpla los requisitos de un proveedor autorizado para dicho servicio y que contemple horas de capacitación y de entrenamiento suficientes para incorporar el modelo conceptual estándar de gestión de Proyectos.

El objetivo de la contratación, las actividades a ser desarrolladas, los resultados esperados, el perfil deseado de la empresa y otros detalles de la contratación se encuentran detallados en estos Términos de Referencia.

II - Objetivos de la Contratación

- Introducir prácticas de excelencia en gestión de proyectos según Norma ANSI 99/001/2008 (PMI) y fortalecer la implementación de estrategias organizacionales a través de una Dirección de Proyectos Profesional, con énfasis en la aplicación de las mejores prácticas reconocidas a través de su Guía de Fundamentos para la Dirección de Proyectos (PMBOK) 2008.
- Capacitar a los participantes en los conceptos y procesos del PMBOK de modo a que los mismos puedan tener las bases para encarar el examen de Certificación PMP (Project Manager Professional) o CAPM (Certified Associate in Project Management).
- Implantar el modelo de áreas de conocimiento de PMI como framework de la gestión de programas, proyectos y actividades de las UEP/CONACYT.

III - Descripción de las Actividades

1) Instruir y formar integralmente al grupo de profesionales de las UEP/CONACYT en los estándares internacionales de Gestión de Proyectos del Project Management Institute (PMI) mediante la Preparación para la Certificación PMP / CAPM, otorgada por dicha organización internacional. Específicamente Dirección de Proyectos, educación de nivel internacional, adaptada al medio local y con certificación internacional.
2) Capacitar a los miembros de las UEP/CONACYT en los conceptos y procesos formales de Gestión de Proyectos establecidas en "The Project Management Body of Knowledge (PMBOK Guide)", del Project Management Institute (PMI).
3) Estimular las habilidades gerenciales necesarias para manejarse en entornos de alta exigencia, caracterizados por su complejidad, incertidumbre y cambios permanentes, en un marco crecientemente internacionalizado y multicultural.

IV - Resultados Esperados

- Al menos 10 (diez) miembros de las UEP/CONACYT con certificados de haber cumplido el curso de capacitación relacionado con la norma ANSI 99/001/2008 del PMI.

V – Duración, Contenido y Metodología

- La capacitación deberá tener una duración total de al menos cincuenta (50) horas, pudiendo ser mayor.

- El contenido deberá ofrecer conceptos fundamentales en gestión de proyectos y mejores prácticas reconocidas por el PMI como:
    1) Introducción, Alcance, Estructuración, Planificación, Ejecución y control, Tiempos, Costos, Calidad, Recursos Humanos, Comunicaciones, Riesgos, Compras y Contrataciones, Responsabilidad Profesional y Social (incluye ética y gestión intercultural), Cierre del proyecto.
    2) Presentación de casos que ilustren aplicaciones en las áreas de conocimiento y sirvan para el debate de los participantes.
    3) Ejercicios a ser resueltos por los participantes y/o trabajos en grupos.
    4) Espacio para preguntas y respuestas.

VI – Calificación y Experiencia del Proveedor/Empresa Adjudicada

- La empresa deberá estar acreditada por PMI como Registered Education Provider (REP).
- Deberá proveer instructores certificados PMP, especialistas universitarios internacionales con amplia experiencia en el área de gestión de proyectos.
- Deberá entregar un breve informe del curso desarrollado, acompañado de los Certificados de asistencia de cada uno de los participantes:
    a) Este informe debe incluir: la evaluación de resultados esperados, las fichas o listados de control de asistencia, y la evaluación de aprovechamiento del curso por parte de los participantes y, si procede, evaluación relacionada con la validación de la utilidad de los contenidos de los módulos del programa de capacitación.
    b) Los certificados de asistencia de cada uno de los participantes deben ser válidos para habilitación del examen de certificación correspondiente.

VII – Lugar de capacitación, fecha y cantidad máxima de participantes

- La empresa deberá proveer el lugar, con las condiciones ideales, para el desarrollo del curso.
- Fecha de inicio y término del curso, deberá ser en el primer semestre del año 2012.
- Cantidad máxima de participantes deberá ser para 10 personas.

ANEXO Nº 4 – DECLARACIÓN JURADA

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: **CONTRATACION DIRECTA CD-08/2012**
Descripción del llamado: **CONTRATACIÓN DE "EMPRESA CONSULTORA ESPECIALISTA EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS – CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN PROJECT MANAGEMENT PARA PROFESIONALES – METODOLOGÍA DEL PMI (Project Management Institute)"**
ID (Portal): 240001
A la Convocante: **CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA-CONACYT – PROYECTO DETIEC COF 04/10**

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

ANEXO Nº 5 – DECLARACIÓN JURADA

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 2012

Señores
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA-CONACYT – PROYECTO DETIEC COF 04/10
Presente

REF.: CD-08/2012 CONTRATACIÓN DE "EMPRESA CONSULTORA ESPECIALISTA EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS – CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN PROJECT MANAGEMENT PARA PROFESIONALES – METODOLOGÍA DEL PMI (Project Management Institute)"
ID: 240001

De mi/nuestra consideración:
La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el **Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.**

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.
Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.